

Pedro Sanjurjo González
Presidente de la Junta General

Importes brutos:

1. Asignación mensual básica: 5.173,51 euros
2. Asignación mensual complementaria: Ninguna
3. Dos asignaciones extraordinarias, con fecha de devengo de 1 de junio y de 1 de diciembre, respectivamente, por importe, cada una de ellas, de una asignación básica mensual.